



2021 - 2027

## Documento de Posición Institucional

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)

EJERCICIO FISCAL 2020

Evaluación Estratégica

Secretaría de Salud de Michoacán

1. Con fundamento en el artículo 34 de los *Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño* de fecha 15 de abril de 2019 emitidos por el Lic. Carlos Maldonado Mendoza, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán.

La evaluación del desempeño se conforma con por un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con el objeto de conocer el impacto social de los proyectos financiados con el FISE 2020.

el artículo 49, fracción V de la LCF señala que “el ejercicio de los recursos deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México”.

2. La evaluación estratégica de manera general permite valorar la contribución del FISE, que tiene como principal objetivo disminuir el rezago social, la marginación y la pobreza extrema, y una de las carencias sociales, definidas dentro del marco de rezago, es el acceso a la salud; en este sentido, el Fondo es una fuente de



Secretaría  
de Salud

GOBIERNO DE MICHOACÁN



financiamiento de obras e infraestructura social básica para mitigar las brechas de rezago.

2020 Dicha evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Dirección de Programas y Proyectos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados (GpR).

3. En el proceso de evaluación, los términos de referencia (TdR) facilitaron la revisión y cumplimiento de los objetivos y lineamientos del FISE a fin de implementar estrategias para la eficiencia en el desempeño del mismo.

Del “Análisis de Gabinete”, que es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; proporcionados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso al evaluador, como “fuentes de información”, se desprenden los hallazgos más relevantes de la evaluación que se describen a continuación:

- El Programa de Asistencia Integral en Salud y Cobertura, no cuenta con una MIR.
- De acuerdo con los reportes trimestrales del SFRT-SHCP, la entidad federativa de Michoacán sólo reporta tres indicadores a nivel de Actividad correspondiente a la MIR Federal de FAIS en su vertiente FISE. En este sentido, para 2020 se observa que para los indicadores Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS y Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS las metas programadas se cumplieron al 100%.
- Respecto al Indicador Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS en el ejercicio fiscal 2020, la meta programada se superó en más del 90%, por lo tanto, la meta se considera incumplida.
- La Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, es el Ente Público responsable del Programa y uno de los ejecutores de los recursos del FISE, que envió como evidencia los resultados de la MIR Federal del Fondo.
- Las acciones financiadas con los recursos del FISE están vinculadas con la planeación del desarrollo estatal y federal, así como el programa sectorial de salud.



**Secretaría  
de Salud**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



2021 - 2022

• De acuerdo con la información sobre el destino, ejercicio y resultados de la aplicación de los recursos del FISE presentados al Congreso de la Unión, correspondientes a los Informes Trimestrales y los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2018, 2019 y 2020 a Nivel Financiero, se identifica que el comportamiento del recurso del gasto federalizado es de carácter ascendente.

- Los recursos del FISE se destinaron para brindar obras y/o proyectos de infraestructura en materia de salud.
- La Secretaría de Salud del Estado de Michoacán cuenta con un Manual de Organización de la Secretaría de Salud en la Entidad, en el cual de manera precisa se definen las acciones, funciones y atribuciones que corresponde a cada Área, Subdirección, Dirección y la Secretaría de Salud.
- La Secretaría cuenta con un Manual de Procedimientos en donde se describe actividad por actividad el proceso oficial que operan las entidades públicas involucradas para las transferencias de los recursos del Fondo, en apego a la calendarización oficial publicada en el Diario Oficial de la Federación.
- No se informa sobre algún documento institucional en donde se defina la estrategia de cobertura de atención a mediano y largo plazo hacia la población potencial y objetivo que, según su problemática y condiciones de vulnerabilidad debe recibir los bienes y servicios que componen el Programa; y por el otro, no se identifican datos de evidencia en donde se observe el acopio que refiera a la población potencial, población objetivo y población atendida, financiados con recursos FISE; por tanto, tanto la cobertura como la eficiencia de la misma, no son indicadores medibles para el Fondo.
- Se devengó, ejerció y pagó el 100.00% de los recursos del FISE con relación a las obras y/o proyectos en el rubro de salud, al mismo tiempo, se observa que hubo rendimientos financieros.
- El ente ejecutor de los recursos federalizados no cuenta con un documento oficial donde se defina y cuantifique la población potencial, objetivo y atendida, o bien el área de enfoque del Programa; se concluye que no es posible calcular en indicador que mide la relación costo-efectividad, así como tampoco el costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida.



4. La evaluación estratégica al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ejercicio Fiscal 2020, como fuente de financiamiento de obras e infraestructura social básica para mitigar las brechas de rezago, permite identificar como Dependencia las áreas de oportunidad y las fortalezas que mejoran el desempeño, se conoce el grado de sistematización de la información referente a su ejercicio, sin dejar de lado las debilidades y amenazas encontradas que nos sirven como aspectos susceptibles de mejora (ASM), que garantice el correcto desempeño

Secretaría  
de Salud

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Benito Juárez #223,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.



del FISE, a fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población objetivo, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

5. El Documento de Posición Institucional se ha elaborado con base a la Evaluación Estratégica del Desempeño, realizada por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) como Organismo técnico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ejercicio Fiscal 2020, cuyas obras e infraestructura social básica mitiguen las brechas de rezago.

6. La elaboración del documento de Posición Institucional, lo llevó a cabo la Subdirección de Planeación e Infraestructura en Salud perteneciente a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Salud de Michoacán, cuya información deriva del informe preliminar (octubre de 2021), que fue proporcionado por el Departamento de Evaluación de la Subdirección de Información y Evaluación en Salud.

**A T E N T A M E N T E**  
**LA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN SALUD**

**ARQ. SELENE YURIXHY RAMÍREZ SANDOVAL**

ELABORÓ

M.A.P. MARIA GUADALUPE MIRANDA ROSALES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y ORGANIZACIÓN



**Secretaría  
de Salud**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Benito Juárez #223,  
Centro, C.P. 58000,  
Morelia, Michoacán.